



Resolución Directoral

Santa Anita, 19 de Febrero de 2019

VISTO:

El expediente 19 MP-01363-00 y el Memorando N° 012-DPSM-HHV-2019, de fecha 24 de Enero de 2019, sobre "Aprobación de Plan de Pasantía en Salud Mental para el Fortalecimiento de la Dimensión Clínica del Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión 2019".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, de fecha 28 de Octubre del 2016, se aprobó el documento denominado Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual tiene como finalidad "Fortalecer la rectoría sectorial del Ministerio de Salud ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud a través de sus Direcciones u Oficinas Generales;

Que, la pasantía es una actividad práctica de carácter académico, de investigación o profesional que realiza un servidor civil en otra entidad pública o privada, en el país o en el extranjero con el objeto de adquirir experiencia y/o profundizar los conocimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones;

Que, mediante Memorando N° 012-DPSM-HHV-2019, de fecha 24 de Enero de 2019, el Jefe del Departamento de Promoción de la Salud Mental, solicita se apruebe el Plan de Pasantía en Salud Mental para el Fortalecimiento de la Dimensión Clínica del Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión – 2019;

Que, el referido Plan tiene como objetivo general, contribuir al fortalecimiento de la capacidad resolutive de los equipos interdisciplinarios de los establecimientos de salud del primer nivel de atención de la Red de Salud Lima Este, mediante la asistencia técnica completa en manejo clínico psicosocial de los trastornos mentales y problemas psicosociales;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por el Jefe del Departamento de Promoción de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán, aprobando mediante acto resolutivo el Plan de Pasantía en Salud Mental para el fortalecimiento de la Dimensión Clínica del Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión 2019;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º Inciso c) de la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM – Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Departamento de Promoción de la Salud Mental y la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el "PLAN DE PASANTÍA EN SALUD MENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN CLÍNICA DEL ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO PSICOSOCIAL Y DE GESTIÓN 2019", mismo que consta de Cuatro (04) Páginas, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, proceda a la difusión, implementación y supervisión del mencionado Plan

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
DADG
DPSM
OADI
OAJ
OCI
INFORMÁTICA.

**PLAN DE PASANTÍA EN SALUD MENTAL PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSION CLINICA DEL
ACOMPANAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL Y DE GESTION-2019**

**RESPONSABLE: EQUIPO DE ACOMPANAMIENTO DEL
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DEL
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"**

- **Dra. Sara Elizabeth Ruiz Florián**

LIMA, PERÚ – 2019

1. INTRODUCCION

De acuerdo a la Ley 29889 y su reglamento, donde se establecen las condiciones necesarias para la Reforma de la Atención de la Salud Mental mediante la implementación de un Modelo de Atención Comunitaria, el Departamento de Promoción de la salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán viene realizando anualmente el Plan de Acompañamiento Clínico Psicosocial y de Gestión a los establecimientos de salud de primer nivel de atención.

En octubre del 2018 se publica la resolución ministerial 935-2018 en la que se resuelve aprobar el documento técnico "Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental" donde se señala en la estrategia 4.2 el desarrollo de capacidades en salud mental del personal de la salud en todos los niveles de atención, es función a ello el Departamento de Promoción de Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán continuará realizando actividades para el desarrollo de recursos humanos en salud mental por segundo año consecutivo a través del **Programa de Pasantías en Salud Mental** dirigida a los profesionales del primer nivel de atención de la DIRIS Lima Este integrantes de los equipos de salud mental que obtuvieron el mejor desempeño durante el Programa de Acompañamiento Psicosocial y de Gestión 2018 y aquellos de años anteriores que participaron activamente durante el proceso de acompañamiento clínico psicosocial y de gestión.

2. OBJETIVO:

2.1. Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de la capacidad resolutive de los equipos interdisciplinarios de los Establecimientos de Salud del Primer nivel de atención de la Red de Salud Lima – Este, mediante la asistencia técnica completa en manejo clínico y psicosocial de los trastornos mentales y problemas psicosociales.

2.2. Objetivos específicos:

- Promover el fortalecimiento de competencias en salud mental del primer nivel de atención.
- Capacitar a los Equipos de Salud Mental en la dimensión clínica (detección, diagnóstico y abordaje) de los principales y más frecuentes problemas de salud mental.
- Disminuir la brecha de tratamiento de los trastornos mentales.

3. AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de pasantía para el fortalecimiento del manejo clínico de los principales problemas de salud mental 2019 se desarrollará en los ambientes de consulta externa y emergencia del Hospital Hermilio Valdizán con el personal de los centros de salud seleccionados por su buen desempeño durante el acompañamiento clínico psicosocial durante el año 2018 y de años anteriores.



4. METODOLOGÍA

- **Tipo de Curso:** Pasantia
- **Modalidad** : Presencial, en dos grupos, el primero de Marzo a Junio 2019 y el segundo grupo, de Julio a Octubre 2019
- **Número de Horas Académicas:** médicos (128 horas académicas.) y resto de profesionales de la salud (96 horas académicas.)
- **Auspicio Académico y Creditaje:** DIRIS LE-DMGS-ESSM, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación y el Departamento de Promoción de la Salud del Hospital Hermilio Valdizán. Para los profesionales médicos el creditaje obtenido será de 3.7 créditos y para el resto de profesionales de la salud de 2.8 créditos, ambos programados como horas prácticas.
- **Requisitos para obtener Certificación:**
 - Haber asistido al 100 % de las horas practicas.
 - Tener nota aprobatoria mínima en la prueba de salida.
- **Responsables:**
 - a) **Departamento de Promoción de la Salud Mental**
 - Dr. Jean Nuñez del Prado.
 - Dra. Sara Elizabeth Ruiz Florián.
 - b) **Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación**
 - Dra. Amelia Arias Albino
- **Tutores:**
 - Medicos psiquiatras del Hospital Hermilio Valdizán que laboran en el servicio de consulta externa y emergencia.
 - Licenciados en psicología del Hospital Hermilio Valdizán que laboran en el servicio de diagnostico.
 - Licenciadas en enfermería del Hospital Hermilio Valdizán que laboran en el servicio de triaje de consulta externa y emergencia.
- **Participantes:** 16 profesionales convocados

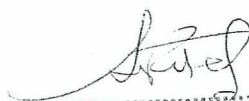
GRUPO	PROFESION	NOMBRE	CENTRO DE SALUD
GRUPO I Marzo – Junio	MEDICOS	Vanessa De La Cruz	C.S. San Fernando
		Yaneth Guillen Balboa	C.S. Mariscal Castilla
		Armando de La Cruz Vallejos	C.S. Jicamarca
		Julio Romero Espinoza	C.S. Madre Teresa De Calcuta
	ENFERMERAS	Ana Ángeles	C.S. Mariscal Castilla
		Aquilina Bojaico	C.S. Jicamarca
	PSICOLOGOS	Thait Vargas	C.S. San Fernando
		Denis Luna	C.S. Madre Teresa De Calcuta
		Azucena Chávez*	C.S. Jicamarca
	MEDICOS	Renzo Bedriñana	C.S. Huaycán De Cieneguilla

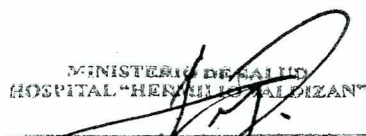


GRUPO II Julio - Octubre		Rosa Valerio Saldaña	C.S. San Antonio de Vitarte
		Javier Bazán	C.S. Morón
		Martha Gutiérrez*	C.S. Bethania
	ENFERMERAS	Lidia Castilla	C.S. Huaycán De Cieneguilla
		Isabel Cotarma	C.S. Bethania
	PSICOLOGOS	Petrona Yapu	C.S. Bethania

- **Lugar:** Servicio de Consulta Externa, Emergencia y de Psicología Diagnóstico del Hospital Hermilio Valdizán - Carretera Central 1315, Santa Anita-Lima.
- **Costo:** Gratuito
- **Programación y contenido de la pasantía:**
La pasantía tendrá una duración de 16 sesiones para los **profesionales médicos** y de 12 sesiones para el **resto de profesionales** (psicólogos y enfermeras) una sesión semanal a desarrollarse en 2 turnos: de 08 a 14:00 horas o de 14:00 hasta las 20:00 hrs.

Profesionales	Horas/Semana	Horas/Mes	Total de Horas/Pasantía
Médicos	6	24	96
Psicólogos y enfermeras	6	24	72


Dra. Sara E. Ruiz Florian
MEDICO PSIQUIATRA
CIMP: 58429 RNE: 32897


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Dr. Jean Nolasco Delgado Murillo
Jefe Departamento de Promoción
de la Salud Mental
C 24 P 26323